



**ASUNTO:** el que se indica.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 19 de Enero de 2018.

**LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS  
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
EDIFICIO.**

Por este conducto la suscrita Diputada María de las Nieves García Fernández, Presidenta de la Junta de Coordinación Política de Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, me permito remitirle a usted para su conocimiento y trámite correspondiente; el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establece la realización de una sesión solemne en ésta LXIII Legislatura, que conmemore la vida y obra de don Manuel Sabino Crespo.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIII LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
19 ENE 2018  
16:20 HRS  
OFICIALIA MAYOR  
Con anexos

**DIP. MARÍA DE LAS NIEVES GARCÍA FERNÁNDEZ  
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

San Raymundo Jalpan, 19 de Enero de 2018.

C.C.P. ARCHIVO

JCP/02/2017/10

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE ESTABLECE LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EN ÉSTA LXIII LEGISLATURA, QUE CONMEMORE LA VIDA Y OBRA DE DON MANUEL SABINO CRESPO.**

De conformidad con las facultades establecidas en los artículos 39 y 40 Fracciones IV y VIII inciso B, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los Diputados que integran esta H. LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

**C O N S I D E R A N D O :**

I.- Que la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece en sus artículos 39 y 40, fracciones IV y VIII inciso B, las facultades de la Junta de Coordinación Política.

II.- Que el Punto de Acuerdo en estudio fue presentado por la Ciudadana Diputada Adriana Atristain Orozco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional el día nueve de enero de dos mil dieciséis y turnado a la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura.

III.- Que Don Manuel Sabino Crespo, nació el 3 de enero de 1778 en la hacienda de Taniche, en Ejutla; fue uno de los más distinguidos mártires de la lucha de independencia y el primero entre los oaxaqueños por sus convicciones profundas y valor personal; en honor del natalicio del primer benemérito del estado como lo estableció el decreto expedido el día 2 de octubre de 1828 por su Segundo Congreso Constitucional, que ordenó: **“Declarar, como por el presente declara, Benemérito del Estado de Oaxaca, al C. Manuel Sabino Crespo”**. Fue el primer oaxaqueño convocado al Congreso de Chilpancingo fue electo diputado por Oaxaca a la asamblea constituyente con los abogados José María Murguía y Galardi y Carlos María de Bustamante, contribuyó con su ilustración y talento en la redacción de la primera Constitución insurgente de Apatzingán con Ignacio López Rayón, Andrés Quintana Roo. Este año celebramos el bicentésimo trigésimo noveno natalicio de Don Manuel Sabino Crespo y dada cuenta con los antecedentes que describen la vida y obra del primer Benemérito oaxaqueño, es de suma importancia hacer patente el reconocimiento que representó en su tiempo el actuar de Don Manuel Sabino Crespo, que su enorme legado no se pierda con el devenir de los tiempos y sea hoy y mañana un ejemplo de pulcritud, honradez y amor a la tierra oaxaqueña.

IV.- Por la trascendencia de sus ideales esta Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, resulta necesario establecer que ésta Legislatura realice una Sesión Solemne, en conmemoración de la vida y obra de Don Manuel Sabino Crespo, en las instalaciones el salón de Plenos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en sesión solemne, con fundamento en el artículo 49 del Reglamento Interno del Congreso del Estado de Oaxaca.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en derecho, esta Junta de Coordinación Política Propone al Pleno el siguiente:

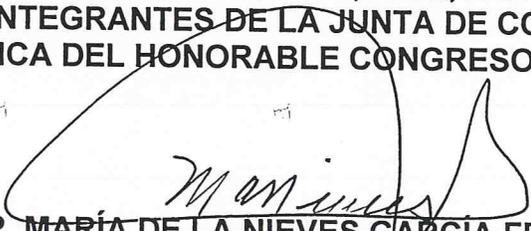
### ACUERDO

**Primero.** Se aprueba la realización de una sesión solemne en ésta LXIII Legislatura que conmemore la vida y obra de Don Manuel sabino Crespo.

**Segundo.** Se faculta a la Junta de Coordinación Política de ésta LXIII Legislatura, para que señale fecha y hora para la realización de la sesión solemne y ordenen lo necesario; a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo.

**Tercero.** El presente acuerdo será publicado en la página electrónica del Honorable Congreso del Estado al día siguiente de su aprobación.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**  
**SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAX., A 20 DE DICIEMBRE 2017.**  
**LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN**  
**POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**



DIP. MARÍA DE LA NIEVES GARCÍA FERNÁNDEZ

PRESIDENTA  
Y

COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI

## COORDINADORES

DIP. IRINEO MOLINA ESPINOZA  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA  
DE MORENA

DIP. CAROL ANTONIO ALTAMIRANO  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PRD

DIP. JUAN IVÁN MENDOZA REYES  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PAN

DIP. JUAN BAUTISTA OLIVERA  
GUADALUPE  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PT

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA ACUERDO POR QUE SE ESTABLECE LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EN ÉSTA LXIII LEGISLATURA, QUE CONMEMORE LA VIDA Y OBRA DE DON MANUEL SABINO CRESPO.